



Proposición 1 – Ley de Servicios de Salud Conductual (BHSA)

¡Abierto al público! Únase a defensores, proveedores, clientes y familias para brindar aportes sobre la transición a la Proposición 1 – BHSA.

Las prioridades clave para la Ley de Servicios de Salud Conductual (Behavioral Health Services Act, BHSA) incluyen:

- Incluir el consumo de sustancias sin un diagnóstico primario de salud mental
 - Centrarse en las personas más vulnerables que viven con enfermedades mentales graves (Serious Mental Illness, SMI) y/o trastornos por consumo de sustancias (Substance Use Disorder, SUD), que están en riesgo o son crónicamente personas sin hogar y en riesgo de verse involucradas en la justicia
 - Redirigir los fondos de la Ley de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act, MHSA)
 - Redirigir los fondos de la Ley de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act, MHSA)
 - Crear transparencia en la planificación y los informes fiscales para todos los ingresos de salud conductual (locales y estatales)
 - Estandarizar los informes de resultados en todos los servicios de salud conductual
-
- ✓ Hay estipendios disponibles para clientes y familias.
 - ✓ Se proporciona interpretación de idiomas bajo solicitud.**

** Para programar servicios de idiomas, comuníquese con nosotros a mhsa@smcgov.org al menos 2 semanas antes

FECHAS Y HORARIOS

3 de abril de 2025, de 3:00 a 4:30 p. m.

8 de mayo de 2025, de 3:00 a 4:30 p. m.

7 de agosto de 2025, de 3:00 a 4:30 p. m.

2 de octubre de 2025, de 3:00 a 4:30 p. m.

- Todas las reuniones serán híbridas.
- Planee asistir a las cuatro (4) reuniones.

Ubicación: Biblioteca Redwood Shores, salas de reuniones A/B, 399 Marine Pkwy, Redwood City
Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/83635203327>

Marque: +1 669 900 6833/Identificación de la reunión de la reunión: 836 3520 3327

¿Tiene alguna pregunta?

Comuníquese con Doris Estremera, gerente de MHSA

(650) 573-2889 ♦ mhsa@smcgov.org

www.smchealth.org/MHSA



La Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) brinda una fuente dedicada de financiamiento en California para los servicios de salud mental aplicando un impuesto del 1 % sobre los ingresos personales de más de \$1 millón. millón.